



Hospital Psiquiátrico
Dr. Philippe Pinel

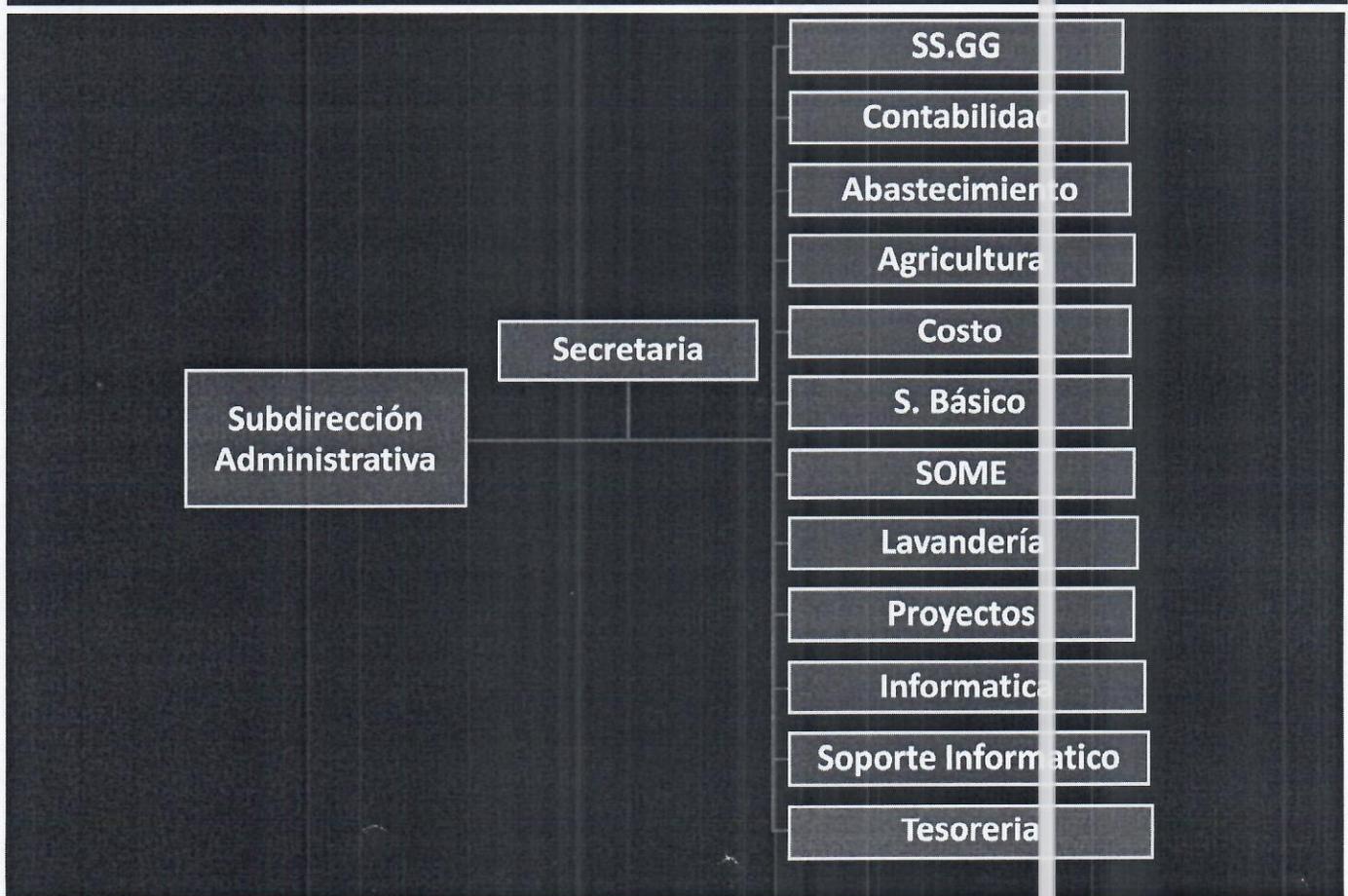
Ministerio de Salud
Servicio de Salud Aconcagua
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Unidad de Desarrollo de Personas

Anexo N°1

PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO	
Nombre del Cargo	JEFE UNIDAD DE TESORERIA
Establecimiento	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. P. PINEL
Grado	14°
Remuneración bruta	\$ 1.154.735.-
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, Diurno (renovable en función de cumplimiento de objetivos, con período de prueba previo de tres meses)
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	Subdirección Administrativa

II. ORGANIGRAMA





III. OBJETIVO DEL CARGO

Velar por el correcto funcionamiento y cumplimiento de todas las funciones relacionadas con el área financiera, estableciendo metodologías de trabajo en conjunto con Jefatura.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- Ejercer un control jerárquico permanente del funcionamiento de la unidad y personal de su dependencia, extendiéndose dicho control tanto a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines establecidos, como a la legalidad y oportunidad de las actuaciones.
- Colaborar en la planificación de las actividades a realizar por Unidad de Tesorería, delegando responsabilidades en cada funcionario a su cargo.
- Efectuar seguimiento y cobranza de los ingresos propios y otros ingresos del Establecimiento.
- Cumplir y hacer cumplir las normas generales y especiales que rigen el funcionamiento del sistema contable financiero de la nación para el Hospital Dr. Philippe Pinel de Putaendo.
- Manejar el Sistema de Información para la Gestión Financiera para el Sector Público (SIGFE) en sus dimensiones Transaccional, configuración y agregación.
- Proponer y aplicar nuevos sistemas y procedimientos de trabajo que vayan en mejoras de los procesos actuales.
- Apoyar directamente en el proceso de emisión de cheques y pago vía transferencia electrónica de acuerdo a las políticas financieras.
- Mantener actualizado listado de los acreedores y deudores del Hospital.
- Suministrar información confiable sobre las disponibilidades bancarias para que Subdirección Administrativa pueda programar los desembolsos a realizarse.
- Colaborar en el proceso de transferencia de los recursos asignados a las cuentas bancarias, de acuerdo con el presupuesto y la programación de gastos aprobados.
- Supervisar el movimiento de las diferentes cuentas bancarias mediante los procesos ejecutados por las secciones de Contabilidad y Tesorería.
- Coordinar y controlar las actividades con la función de recaudación (recaudación, depositar y contabilizar) e impartir las instrucciones de orden técnico al personal a cargo, en las materias de su competencia.
- Mantener informado al Subdirector Administrativo de cualquier irregularidad detectada en el movimiento contable y/o financiero.
- Examinar, analizar y evaluar el movimiento de ingresos y egresos de la institución.
- Mantener contacto constante con los organismos públicos y privados, encargados de procesar las órdenes de pago para la institución.
- Realizar informes de gestión financiera y presupuestaria necesarias para la toma de decisiones solicitados por la jefatura directa.
- Establecer coordinación con las otras Unidades del área contable financiera para establecer flujos de información y trabajo que sean eficientes y permitan responder en tiempos acotados a lo requerido.
- Ejercer la subrogancia del jefe(a) de Contabilidad cuando corresponda.
- Cumplir con otras tareas relacionadas con su cargo encomendadas por la jefatura.



Hospital Psiquiátrico
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud
Servicio de Salud Aconcagua
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Unidad de Desarrollo de Personas

Anexo N°1

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

<p>REQUISITOS N°09/2017 SERVICIO ACONCAGUA</p>	<p>DFL DE PLANTA SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de una carrera de a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año en el sector público o privado; o, • Título profesional de una carrera de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años en el sector público o privado.
<p>REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA</p>	<p>Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; • Tener salud compatible con el desempeño del cargo; • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. <p>No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio. • Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. • Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio. 	



Hospital Psiquiátrico
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud
Servicio de Salud Aconcagua
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Unidad de Desarrollo de Personas

Anexo N°1

	<ul style="list-style-type: none"> • Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive. • Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Contador Auditor, Ingeniero Comercial, Administrador Público u otra carrera afín.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el área de administración y finanzas públicas de a lo menos 2 años.
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable capacitación atingente al cargo tales como Estatuto Administrativo, Contabilidad Gubernamental, contabilidad pública, SIGFE. Control Presupuestario, Liderazgo, manejo de conflictos entre otras. • Deseable Diplomado o Postitulo atingente al cargo.

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Manejo computacional en office (Word, Excel)
- Manejo y conocimiento Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, Sigfe
- Conocimientos respecto a los procesos financieros, recaudación, presupuestarios y contables
- Conocimiento de facturación
- Conocimiento y manejo tramites SII.

VIII. COMPETENCIAS DE JEFATURA

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
LIDERAZGO	Es la capacidad de conducir a su equipo de trabajo hacia los objetivos definidos para su área, generando participación y compromiso en sus subalternos. Implica alinear, guiar y motivar a su equipo de trabajo para el	2	Facilita la alineación y participación de sus colaboradores para generar compromiso con los resultados, tanto individuales como del área.



Hospital Psiquiátrico
Dr. Philippe Pinal

Ministerio de Salud
Servicio de Salud Aconcagua
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinal
Unidad de Desarrollo de Personas

Anexo N°1

	logro de las prioridades del área, así como las del Servicio.			
TRABAJO BAJO PRESIÓN	Es la capacidad de ejecutar requerimientos de trabajo que requieren una alta exigencia, en términos de cantidad, frecuencia y cumplimiento de plazos, manteniendo la calidad y el rendimiento esperado, junto con el auto-control	2	Se maneja en forma efectiva durante periodos de presión en su trabajo, adecuando las prioridades y los recursos con que cuenta	
NEGOCIACIÓN	Es la capacidad para llegar a acuerdos con otras personas, sean estas pertenecientes al Servicio o a otras instituciones, generando opciones y soluciones de mutuo beneficio para ambas partes. Lo anterior implica utilizar estrategias de persuasión e influencias para conseguir el mejor resultado que satisfaga a los distintos involucrados, dentro del marco de los lineamientos institucionales.	2	Se anticipa a los acontecimientos, considerando posibles escenarios. Utiliza variadas estrategias adecuadas al contexto, para llegar a los mejores acuerdos.	
CAPACIDAD ANALITICA	Es la capacidad de comprender e interpretar una determinada situación y/o problema mediante un proceso de razonamiento lógico y sistemático. Implica identificar correctamente el problema, descomponerlo en sus partes relevantes, establecer relaciones de causa-efecto, comparar alternativas de solución, formular prioridades y llegar a conclusiones que faciliten el proceso de toma de decisiones	2	Identifica y analiza la información relevante para apoyar el proceso de toma de decisiones.	



Hospital Psiquiátrico
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud
Servicio de Salud Aconcagua
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Unidad de Desarrollo de Personas

Anexo N°1

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES				
COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL	EL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.	
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.	
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.	
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	2	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.	
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional,	2	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y	



Hospital Psiquiátrico
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud
Servicio de Salud Aconcagua
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Unidad de Desarrollo de Personas

Anexo N°1

	anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios		anticipar la solución a problemas dentro de su ámbito de trabajo emergentes, dentro de su ámbito de trabajo
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y participantes de la red.	2	Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

X. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Superior directo	Subdirectora Administrativa
Equipo de Trabajo directo	Trabajo constituido por 1 administrativo
Clientes internos	Funcionarios de todos los establecimientos y usuarios.
Clientes externos	Proveedores, otros establecimientos públicos y/o privados
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	Jefe/a de Tesorería

REVISADO POR Danisa Collao SDA	APROBADO POR Dr. Jaime Retamal Director	FECHA Abril 2019
--------------------------------------	-----------------------------------------------	---------------------

